



CONVENIO MODIFICATORIO DE APLIACION EN TIEMPO Y DISMINUCIÓN EN MONTO

No

CLR/RIOBVZ/OP/2019/002/MP-1

CONVENIO ADICIONAL QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. ING. DAVID VELASQUEZ RUANO Y EL C. ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA LA EMPRESA EFRAÍN GARCÍA REYES REPRESENTADA POR EL C. ARQ. EFRAÍN GARCIA REYES EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA SEGUNDA Y DECIMA CUARTA DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO DOCUMENTO BASE DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ENN VIGOR EN EL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" QUIENES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES-----DECLARACIONES-----

A).- Manifiesta "EL Municipio" que con fecha 07 de junio del año en curso, celebro contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado con "EL CONTRATISTA"- - - - -

B).- Manifiestan ambas partes que el objeto del contrato base del presente convenio es la Construcción de Drenaje Pluvial en calle Abasolo Facultad de Odontología camino a Rancho Viejo, Congregación Tenango, de este Municipio de Río Blanco, Ver.

C).- Manifiestan ambas partes que el monto del contrato base del presente convenio lo es por la cantidad de \$ 2'479,690.17 (Dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos noventa pesos 17/100 M. N.)

D).- Con fecha 05 de septiembre, la empresa presento oficio solicitando ampliación en el plazo de entrega de los trabajos, debido a atrasos por temporal de lluvias y trabajos realizados por la CAEV. Concediendo el Municipio un plazo adicional de 13 días naturales para el termino (20 de septiembre de 2019)

E).- Manifiestan ambas partes una disminución de los trabajos a realizar (debido a modificaciones de obra ejecutada) es por la cantidad de \$ 270,814.71 (Doscientos setenta mil ochocientos catorce pesos 71/100 M. N.)



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



f).- El "CONTRATISTA" se compromete a terminar los trabajos objeto de este convenio el día 20 de septiembre de 2019.

F).- En los anteriores términos dejan las partes celebrando en presente convenio y debidamente enteradas del contenido, alcance y fuerza legal y que en el mismo no existe error, dolo o lesión y previa lectura del mismo, siendo las 11:50 hrs. Del día 06 de septiembre de 2019 lo ratifican y firman de conformidad.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
"POR EL MUNICIPIO DE RIO BLANCO, VER. DE RIO BLANCO, VER.

ING DAVID VELASQUEZ RUANO  
Presidente Municipal Constitucional

  
*Humberto Rodríguez Peña*  
**OBRAS PUBLICAS**  
**2018 - 2021**  
ING. HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA  
Director de Obras Publicas

"POR LA EMPRESA CONTRATISTA"  
EFRAÍN GARCÍA REYES

*Mr. Efraín*  
C. ARQ. EFRAÍN GARCÍA REYES  
Representante Legal

*Río Blanco*  
*Viva la esperanza!*  
*H. Ayuntamiento Constitucional*  
*2018 - 2021*